



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2016

Expte. N° 104/14

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 0075-SA-2016 del Mg. Lic. Miguel Martín NINA, Secretario Administrativo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se ha omitido oportunamente formalizar la transferencia definitiva de la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO, D.N.I. N° 20.247.115, a la Dirección de Presupuesto, situación que se mantuvo desde el año 2008 al 2014, bajo la denominación de "afectación transitoria", correspondiendo se emita la transferencia definitiva entre las fechas mencionadas a la Dirección de Presupuesto.

QUE por Resolución R-N° 1099-08 se afecta a la Sra. COMOGLIO de Tesorería General a la Dirección de Presupuesto, sin modificación de su situación de revista, a partir del 19 de marzo de 2008 y hasta nueva disposición.

QUE por Resolución R-N° 0894-14 se traslada en forma transitoria a la Sra. COMOGLIO de la Dirección de Presupuesto a la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 21 de julio de 2014 y hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por afectada en forma definitiva a la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO, de Tesorería General a la Dirección de Presupuesto, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 19 de marzo de 2008 y hasta el 21 de julio de 2014.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0590-16